



**SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE**

Manizales, 29 de Octubre de 2020
SMA –VC 544-2020-33189 2020

Señor (a):
ANONIMO
Manizales

REFERENCIA: Queja Nro. 33189

En respuesta al GED 33189- 2020 y de conformidad con lo estipulado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, artículo 13 y siguientes de la ley 1755 de 2015 me permito anexar respuesta de la Unidad de Protección Animal referente a la tenencia De animales (felinos) ubicados en la direccion Calle 37 Nro 35^a-64.

Atentamente,



OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
Profesional Universitario
Inspección de Vigilancia y Control Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente

Proyecto Luz Adriana Camargo G

ALCALDÍA DE
MANIZALES



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

ALCALDÍA DE
MANIZALES



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co